

Cuatro autonomías preparan interinizaciones 'masivas'

Andalucía, Madrid, Cataluña y Galicia tienen pendiente el desarrollo de nuevos planes para reducir el uso del contrato eventual para cubrir necesidades estructurales, que como mínimo beneficiarán a 5.200 médicos

N. Monsó. Madrid | nuria.monso@unidadeditorial.es | 08/05/2017 00:00

Estabilidad es la palabra de moda desde que en septiembre de 2016 se hiciera pública la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que señalaba que [los contratos temporales no pueden renovarse](#) para desempeñar funciones permanentes en los servicios de salud. **A la espera de soluciones a nivel nacional, cuatro autonomías (Galicia, Andalucía, Madrid y Cataluña) han anunciado o están ya aplicando planes extraordinarios que contemplan procesos masivos para convertir a los eventuales de larga duración en personal interino, que como mínimo beneficiarán a más de 5.200 facultativos.**

Andalucía fue la primera autonomía en llegar a un acuerdo con los sindicatos para interinizar a casi 15.000 eventuales (entre ellos, unos 4.000 médicos) que, en febrero, habían acumulado al menos un año de antigüedad en los dos últimos en el mismo centro desempeñando las mismas funciones, [en la línea de lo que CESM reclama que se haga a nivel nacional](#).

En Galicia también se ha acordado un procedimiento extraordinario de creación de nuevas plazas y nombramiento de interinos para dar estabilidad al eventual de larga duración. Serán 838, entre los cuales hay 63 médicos asegurados, aunque probablemente serán más. El proceso está previsto que concluya en el segundo semestre de 2018.

También el plan de estabilización de Cataluña incluye el estudio de las vacantes ocupadas por falsos eventuales, aproximadamente unas 500, aunque está por determinar cómo afectará a cada categoría profesional.

En cambio, no fue posible un acuerdo con los sindicatos en Madrid, aunque la Consejería de Sanidad ya ha dado cifras: contando con la creación de plazas nuevas, habrá 5.258 nuevos interinos, entre ellos 1.156 médicos. Madrid, que ya realizó una medida similar en 2014, está aplicando esta vez directamente una sentencia del Tribunal Constitucional, que dio el visto bueno a que se diera el nombramiento a quien llevara más de dos años ocupando una plaza vacante. Las centrales creen que es una interpretación que perjudica al eventual que tenga más antigüedad en general, no en ese puesto en concreto.

Antecedentes

Hay que apuntar que antes de la sentencia europea varias comunidades habían decidido regularizar la situación de los eventuales de larga duración ante las demandas sindicales.

Por ejemplo, **Aragón fue de las primeras en firmar uno de estos pactos en el verano de 2014, que benefició a 353 médicos de primaria y hospitales.** Castilla-La Mancha, en junio de 2016, cerró otros proceso de estabilización, por el que 350 médicos se convirtieron en interinos, y el Servicio de Salud de las Islas Baleares también concluyó hace unos meses un proceso de consolidación de cerca de un millar de eventuales de todas las categorías.

En las comunidades de La Rioja y Cantabria hoy en día también se primarían las interinidades, y en concreto los responsables sanitarios de la segunda aseguran que “apenas un 1 por ciento de los nombramientos eventuales supera el año de duración”.

También la dirección del el Servicio Vasco de Salud-Osakidetza (SVS-O) afirma que está negociando con las centrales, entre otras cosas, “un nuevo enfoque de la gestión de la eventualidad, que pasa por impulsar las sustituciones como herramienta de cobertura fundamental, reduciendo así la eventualidad a aquellos supuestos tipificados y justificados”.

Estudios pendientes

Por otra parte, aunque sin mencionar específicamente la conversión de eventuales en interinos, el Servicio Extremeño de Salud (SES) recuerda que está realizando un estudio detallado de todos los contratos eventuales existentes para incrementar la plantilla; posiblemente alrededor de un centenar de nuevas plazas serán médicas.

El Simpa ha pedido a la Administración asturiana que haga una medida similar; **según el sindicato médico, entre un 12 y un 15 por ciento** de los médicos eventuales deberían ser en realidad interinos.

CESM en Castilla y León ha iniciado por su cuenta un análisis sobre la situación para remitir a la Consejería de Sanidad una relación concreta de los eventuales a los que estabilizar.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2017/05/08/area-profesional/profesion/cuatro-autonomias-preparan-interinizaciones-rmasivasr>